Anolaima, Cundinamarca, septiembre de 2026.

Doctor
CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
ALCALDE MUNICIPAL
LA CIUDAD.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios, con el propósito de desarrollar el contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente. Así mismo, declaro que:

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en la propuesta.

2. La información suministrada es veraz y verificable.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7 y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en ninguna de ellas.

   De la misma manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

4. No he efectuado acuerdos colusorios con otros proponentes o miembros integrantes de otros proponentes o cualquier interesado en proveer bienes o servicios relacionados con la contratación, en contra de tercero o de la Entidad, para distorsionar o defraudar el presente proceso de selección o contrariar la libre competencia.

5. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

6. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he sido multada por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

7. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento, relacionadas con las siguientes funciones:

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA".

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($9.166.660) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS

OBLIGACIONES GENERALES.

1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.
2. Cumplir con el objeto contractual.
3. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
5. Devolver en buen estado y si es el caso responder pecuniariamente, hasta la finalización del contrato, por los elementos y bienes muebles de propiedad del **MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA** que se le entreguen de manera transitoria. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.
6. Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades, con sus respectivos soportes y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas.
7. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
8. Diligenciar debidamente y mantener actualizado, el formato único de hoja de vida expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - SIGEP.
9. Encontrarse y mantenerse al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) como independiente al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y cumplir con sus obligaciones de pago frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y pago de ARL durante el término de ejecución, presentando a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
10. Responder por la calidad del servicio prestado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
11. Mantener informado al Supervisor(a) del contrato de cualquier circunstancia que afecte o ponga en riesgo la debida ejecución del contrato.
12. Contar con el examen médico ocupacional de ingreso, (expedido por médico especialista en Salud Ocupacional) conforme lo establecido en el Art. 18 decreto 723 de 2013.
13. Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con la paz y salvo de documentación expedida por el

funcionario/contratista competente de la administración documental del Archivo general del **MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**.

14. El contratista autoriza la utilización de su correo electrónico suministrado a efectos de que EL **MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA** comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.
15. Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto Contractual, acatando e implementando los protocolos de bioseguridad que emitan las autoridades competentes para prevenir, mitigar y controlar enfermedades.
16. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.
17. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la administración y/o a terceros.
18. En caso de surgir circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que restrinja la movilidad, promuevan el aislamiento o el distanciamiento social, el contratista podrá cumplir sus obligaciones a través de medios digitales u otros, previo acuerdo con el supervisor del contrato.
19. Cumplir e implementar las medidas sanitarias o que en salud pública disponga el gobierno nacional, departamental o local, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las mismas.
20. Apoyar todas las etapas de los procesos contractuales, si se le asignan.
21. Realizar, cuando sea solicitado por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el **MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**, y que por razones de idoneidad relacionada con sus actividades contractuales.
22. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la gestión administrativa de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario en el trámite, archivo, radicación y seguimiento de documentos.
2. Brindar apoyo en la notificación, recepción y entrega de la correspondencia, así como en la distribución y comunicación de los actos administrativos, informes, decisiones y demás documentos oficiales emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Anolaima.
3. Apoyar en el seguimiento, registro y atención de las PQRS, así como en la digitación, organización y actualización de informes y bases de datos requeridos para el fortalecimiento de los procesos administrativos de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Anolaima.
4. Prestar el servicio directa y personalmente a los adultos mayores beneficiarios y posibles beneficiarios del programa "Colombia Mayor".
5. Tener activa comunicación entre el Municipio de Anolaima y los canales de comunicación con el Departamento de Prosperidad Social, con el fin de realizar trámites que sean requeridos.
6. Brindar apoyo en la coordinación de cada una de las actividades, convocatorias y lineamientos propios de la secretaría.
7. Orientar a los usuarios y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos para la entrega de ayudas técnicas.

8. Realizar de manera oportuna la recepción, validación y creación de las novedades que se puedan presentar a los beneficiarios del programa "Colombia Mayor".
9. Apoyar en la proyección de oficios y documentación necesaria en la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.
10. Comunicar de manera inmediata la generación de cualquier novedad como aprobación, suspensión o rechazo presentada a los beneficiarios del programa.
11. Apoyar las convocatorias para las actividades complementarias que conlleve el programa "Colombia Mayor".
12. Entregar una vez finalizado el contrato, los insumos y materiales suministrados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Cumplir con las demás actividades que sean acordadas con el supervisor designado.
14. Consolidar y presentar a través del informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago condiciones, técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato de documentos estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Para efectos de lo anterior, aporto los siguientes documentos:

1. Presentación de propuesta de servicios.
2. Formato Único de Hoja de Vida SIGEP II actualizada.
3. Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés de la Función Publica
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
5. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
6. Registro único tributario actualizado.
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
8. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría.
9. Certificados de antecedentes judiciales.
10. Certificados de antecedentes de Multa o sanciones – sistema nacional de medidas correctivas RNMC.
11. Certificado de Delitos sexuales (MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA // NIT 899.999.426-3)
12. Certificado REDAM
13. Diploma de grado como bachiller académico.
14. Documentos que acrediten la experiencia solicitada.
15. Examen pre ocupacional.



Nombre: **PILAR AMAYA RIAÑO**
CC. 53.013.939 de Bogotá
Vereda San Isidro Bajo Finca El Vergel
Teléfono: 3222727407
tialepilar@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Amaya	Riaño	Pilar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 53013939	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 07 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO QUIPILE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA SAN ISIDRO BAJO FINCA EL VERGEL (ANOLAIMA)

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO ANOLAIMA

TELÉFONO 3222727407 EMAIL dielepilar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ANOLAIMA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: ANOLAIMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3046203167	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2026	Día	27	Mes	08	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: BIBLIOTECARIA Y LUDOTECARIA	DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL						DIRECCIÓN: CARRERA 4A 3 12 carrera 4A 3-12					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3424100	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	04	Año	2012	Día	23	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: CARRERA 8 8 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ABEJORRAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PULÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* ALCALDIA MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COGESTORA SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PULÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8465268	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MUNICIPIO					*DIRECCIÓN* ALCALDIAMUNICIPAL						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROSA AGAZZI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3137061536	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2016	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 58K SUR 79M 12						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO AMERICANO ARTISTICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3112008628	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	08	*Año:*	2014	*Día:*	30	*Mes:*	08	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 80 BIS SUR 95A 8 CALLE 80BIS SUR 95A 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Andaima 8 de septiembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-10 08:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PILAR		AMAYA	RIAÑO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	53013939

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	QUIPILE

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANOLAIMA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA

Dirección	["Carrera 4 No 3 - 12 Anolaima Cundinamarca"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ALEXANDER	TORRES	SANTOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80791221

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



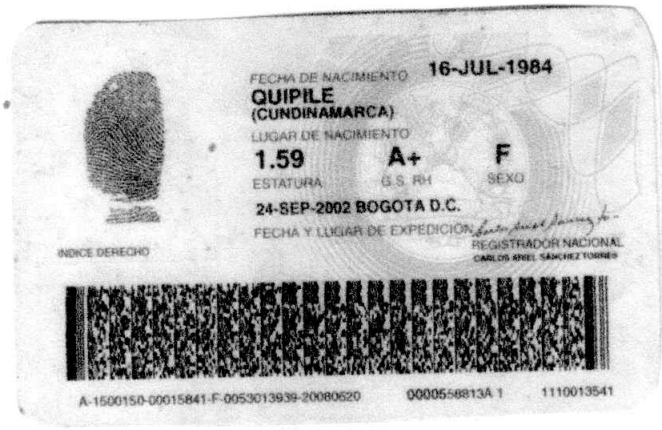
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.013.939
AMAYA RIAÑO

APELLIDOS
PILAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1984
QUIPILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

24-SEP-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00015841-F-0053013939-20080520 0000558813A 1 1110013541

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227759028

(415)7707212489984(8020) 000014122775902 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 0 1 3 9 3 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 1 3 9 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	RIAÑO	PILAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 82 90 46 BRR QUIRIGUA

42. Correo electrónico dialepilar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 7 2 7 4 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 0 6	9 1 0 1	2 0 2 6 0 1 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-06 / 08:56:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR PEÑA LUZ ANDREA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 15:52:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53013939
Código de Verificación	53013939260809155244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300889330

PIB
15:47:33

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PILAR AMAYA RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53013939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** *El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las* sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:06 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53013939**

Apellidos y Nombres: **AMAYA RIAÑO PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:38:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53013939** y Nombre: **PILAR AMAYA RIAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456529** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, *menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:45:12 horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53013939,** Apellidos y Nombres **AMAYA RIAÑO PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANOLAIMA**, con NIT **899999426-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53013939 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 04:09 PM

Código Verificación: **35C9XGMEH4**

Válida hasta: **07/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PILAR AMAYA RIAÑO identificado(a) con CC. 53013939 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2018/03/06**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 09 días del mes de 09 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

PILAR AMAYA RIAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.013.939**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSULTORIO MEDICO DRA PATRICIA ROA BATISTA

Trabajamos por la Salud de su Empresa y la de su Familia!

Calle 4° N° 7-27 Barrio La Gloria
Cel. 316 481 1785 - E-mail. pathyroa@yahoo.com



N° 6.273

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	12 MES	2025 AÑO	ANOLAIMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
AMAYA RIAÑO PILAR	FEMENINO	41 AÑOS 5 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	53013939 (Número)

Cargo: **LUDOTECARIA**

EPS	AFP	ARL
FAMISANAR	PORVENIR	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PARA LECTURA Y VISION CERCANA	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
VALORACIÓN POR EPS : PARA ESTUDIOS IMAGENOLOGICOS	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CON RECOMENDACIONES QUE NO LA RESTRINGEN PARA EL CARGO. PUEDE DESEMPEÑA EL CARGO DE LUDOTECARIA SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA REALIZAR EJERCICIO FISICO DIARIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS MINIM 2 VECES POR JORNADA. DAR INDUCCIÓN EN FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO. CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y PREVENCION D ACCIDENTABILIDAD. INCLUIRLA EN LAS CHARLAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES. SEGUIR PROTOCOLOS Y MEDIDA DE BIOSEGURIDAD. CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar e propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. Patricia Roa B.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma:

Nombre: CC: 22810849 - PATRICIA DEL CARMEN ROA

R. M.: 13012731 **L.S.O.:** 24539/2025

Código de Seguridad
A266G1M6273

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: AMAYA RIAÑO PILAR

CC: 53013939

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que PILAR AMAYA RIAÑO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 53.013.939 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 124209081, abierta/o desde el 28/12/2025, con saldo a la fecha de: $ 339

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Agosto del año 2026 con destino a: Pilar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Departamental

"José Hugo Enciso"

Reventones Anolaima - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 156 del 11 de Marzo de 1999 y Resolución de Integración Nº 003322 del 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Pilar Amaya Riaño

Identificado(a) con C.C. Nº 53.013.939 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rector (E)	Secretaria Pagadora
Lic. Jaime Pega Rojas	Dilia Beltrán Urrea

Libro de Registro Nº 01

Acta Nº 024 Folio Nº 53

Dado en Reventones - Anolaima, a 4 de DICIEMBRE del año 2003

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR

Institución con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.9192 del 8 de Agosto de 2012 y Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 3678 del 5 de diciembre de 2003.

CONFIERE A:

Pilar Amaya Riaño

Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939 de Bogotá D.C.

EL TITULO DE

NORMALISTA SUPERIOR

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de la Normal Superior. según los planes y programas vigentes.

Graciela Rodríguez Poveda
C.C.20.155.343 de Bogotá
Rectora

Livia Hermedys Ávila Gutiérrez
C.C.21.111.873 de Villeta
Secretaria

Anotado al folio 118 del libro para Control Interno de Diplomas No 1

Dado en Bogotá D. C., A los 30 días del mes de Junio de 2018

No requiere Registro de la Secretaria de Educacion según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educacion Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

C.E.P.N.S.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR

En la ciudad de Bogotá D. C. a los TREINTA (30) días del mes JUNIO del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último semestre del Programa de Formación Complementaria de la Normal Superior, las suscritas Rectora y Secretaria en la oficina de Rectoría del Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior; institución con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.9192 del 8 de Agosto de 2012 y Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. según Resolución No.3678 del 5 de Diciembre de 2003, para otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron las áreas y asignaturas correspondientes al Plan de Estudios adoptado por el Consejo Directivo para el Programa de Formación Complementaria, acorde con lo establecido en el Decreto 4790 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Pilar Amaya Riaño

Identificado (a) con C.C. 53.013.939 de Bogotá D.C

Esta acta es fiel copia tomada del Acta General original No. 38 que consta de 29 alumnos que comienza con el nombre de AGUILAR BUITRAGO RUTH YULIETH y se cierra con el nombre de VALBUENA BUITRAGO SANDRA AZUCENA.

Firman Rectora Graciela Rodríguez Poveda y Secretaria Livia Hermedys Ávila Gutiérrez.

Dada en Bogotá D. C. a los 30 días del mes Junio del año 2018.

Firmada y sellada

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR RECTORA

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR SECRETARIA

Despacho
Municipal

ANOLAIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que la Señora **PILAR AMAYA RIAÑO** Identificada con la Cedula de Ciudadanía No.53.013.939, suscribió Contrato de prestacion de servicios con el Municipio de Anolaima cuyo objeto era **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA ITINERANTE BRI DE CENTRO POBLADO DE REVENTONES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**

así:

NO.	FECHA	TIEMPO
MA-CPS-2025-057	DESDE 20 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 19 DE JULIO DE 2026	6 MESES

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2026.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno Anolaima

PROYECTO	REVISO	APROBO
Doris Baquero Jiménez Auxiliar Despacho	Cesar Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno Anolaima	Cesar Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno Anolaima

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

PILAR AMAYA RIAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939

Cursó y Aprobó la acción de formación

PROCESADOR DE PALABRAS - WORD XP

Con una duración de 25 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de dos mil siete (2007)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2006AP00114 27/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

PILAR AMAYA RIAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939

Cursó y Aprobó la acción de formación

INTERNET

Con una duración de 15 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil siete (2007)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007AP00108 12/02/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

PILAR AMAYA RIAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939

Cursó y Aprobó la acción de formación

PRESENTACIONES EN PANTALLA - POWER POINT XP

Con una duración de 25 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil siete (2007)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007AP00104 12/02/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

PILAR AMAYA RIAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939

Cursó y Aprobó la acción de formación

FUNDAMENTOS Y WINDOWS 2000

Con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de dos mil siete (2007)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2006AP00711 27/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

PILAR AMAYA RIAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.939

Cursó y Aprobó la acción de formación

PRESENTACIONES EN PANTALLA - POWER POINT XP

Con una duración de 25 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil siete (2007)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007AP00104 12/02/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos completos

Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	PILAR AMAYA RIAÑO
Nombre abreviado	PILAR AMAYA
Fecha de creación	29/12/2025 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	53013939
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Anolaima

Información de contacto

Dirección	Vereda san Isidro Bajo finca el Vergel
Código postal	
Teléfono de oficina	3222727407
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	dialepilar@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	dialepilar@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Pilar Amaya Riaño
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3222727407
Fax	
Correo electrónico	dialepilar@gmail.com